

EDICTO

Advertido error material en las puntuaciones de la Fase de Concurso de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para puestos de trabajo de auxiliar de administración general, publicadas en el día de ayer y relativas a los aspirantes que se indican, por el presente se procede a su subsanación:

Donde dice:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	B. TITULACIONES	C. FORMACIÓN	D. ENTREVISTA	TOTAL
De la Rosa	López	Abraham	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50
García	Botella	Virtudes Salud	1,62	0,00	2,00	0,60	4,18
Antonio	Esteve	María Soledad	1,66	1,00	0,00	0,60	3,26

Debe decir:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	B. TITULACIONES	C. FORMACIÓN	D. ENTREVISTA	TOTAL
De la Rosa	López	Abraham	0,00	1,00	0,00	0,50	1,50
García	Botella	Virtudes Salud	1,58	0,00	2,00	0,60	4,18
Antonio	Esteve	María Soledad	1,66	1,00	0,00	0,70	3,36

Como consecuencia de la anterior corrección de errores, la puntuación final de la aspirante Dña. María Soledad Antonio Esteve, es la que sigue, sin que este resultado altere el orden establecido y publicado en el día de ayer :

Nº ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
53	Antonio	Esteve	María Soledad	5,70	3,36	9,06

Se concede a los interesados, un plazo de diez días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 7 de agosto de 2008.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a Ángeles Poveda Garrigós.